

RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 45/2021 DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN, REPARACIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUACIONES URGENTES EN LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS ADSCRITAS A LAS SUBDIRECCIONES DE CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS ESTE Y OESTE DEL CANAL DE ISABEL II, S.A.

Las empresas propuestas como adjudicatarias para los siguientes lotes han presentado la documentación en el plazo concedido al efecto.

1	SUEZ TREATMENT SOLUTIONS, S.A.U. (Lote 1)	A48022461
2	LICUAS, S.A. (Lote 2)	A78066487
3	UTE GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A. – AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L. – CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A. (Lote 3)	A78139755 - B04783338- A17013863
4	AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. (Lote 4)	A08332975

Los defectos subsanables encontrados en la documentación aportada son los siguientes:

SUEZ TREATMENT SOLUTIONS, S.A.U. (Lote 1)

ÚNICO. - En el apartado 5.3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se dispone lo siguiente:

“5.3 Además de acreditar su solvencia o, en su caso, la clasificación, los licitadores se deberán comprometer a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios referidos en el presente apartado 5.3. En el contrato que se formalice con Canal de Isabel II, S.A. se recogerá el compromiso anteriormente referido. Esta obligación tendrá carácter esencial de conformidad con lo previsto en el artículo 211.1 f) de la LCSP y cláusula 39 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

[...]”

Defecto: la empresa propuesta como adjudicataria para el Lote 1 no ha presentado documentación acreditativa relativa a los medios de adscripción a la ejecución del contrato.

Subsanación: la empresa debe presentar toda la documentación relativa a los medios de adscripción indicados en el apartado 5.3 del Anexo I del PCAP, aportando la documentación requerida en el apartado 5.4 del Anexo I del PCAP.

UTE GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A. – AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L. – CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A. (Lote 3)

ÚNICO. - En el apartado 5.1 B) 2 del Anexo I del PCAP se dispone lo siguiente:

*“2. Experiencia en la ejecución de servicios análogos: los licitadores deberán haber realizado servicios análogos a los del presente Contrato (**“servicios de explotación, reparación, renovación y actuaciones urgentes en instalaciones electromecánicas”**) ejecutados en los **cinco (5) últimos años, o doce (12) según proceda**, anteriores a la fecha de publicación del PCAP en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A., (www.madrid.org), con las siguientes unidades mínimas:*

- **Importe superior a 5.000.000 € en total durante los últimos (5) cinco años.**
- **Un contrato de al menos (2) dos años de duración realizado en los últimos (12) doce años (incluidas prórrogas) cuyo objeto sea:**
 - Explotación y mantenimiento en instalaciones electromecánicas (Estaciones de bombeo).

Asimismo, en el apartado 5.2 B) 2 del Anexo I del PCAP se indica la documentación que se debe presentar para acreditar el requisito anterior:

“2. Para acreditar la realización de servicios análogos a los del presente Contrato ejecutados en los cinco (5) o doce (12) últimos años (según proceda) anteriores a la fecha de publicación del PCAP en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A. (www.madrid.org), los licitadores deberán presentar:

*a. **Certificados de buena ejecución emitidos por el cliente**, ya sea persona pública o privada, en los que conste claramente la identidad del firmante y cargo que ostenta, la fecha de realización, el importe y las características del servicio. Las unidades mínimas requeridas son todas las referidas en el apartado 5.1 B) 2 anterior.*

*b. **Además de los certificados de buena ejecución, en el supuesto de que el contrato no se haya formalizado con Canal de Isabel II, S.A., será necesario aportar el contrato, y en su caso el pliego.***

Defecto: la UTE propuesta como adjudicataria para el Lote 3 presenta certificados de buena ejecución de los municipios de Carballo, Baiona, Consuegra y Madridejos, los cuales no especifican qué importes son relativos a servicios análogos al objeto del contrato (**“servicios de explotación, reparación, renovación y actuaciones urgentes en instalaciones electromecánicas”**).

A su vez, no han presentado el contrato vinculado a cada uno de los certificados de buena ejecución, ni el contrato de **“al menos (2) dos años de duración realizado en los últimos (12) doce años (incluidas prórrogas)”** tal y como se establece en el apartado 5.2 B) 2 b) del Anexo I del PCAP.

Subsanación: la UTE debe presentar certificados de buena ejecución de servicios análogos a los del presente Contrato ("servicios de explotación, reparación, renovación y actuaciones urgentes **en instalaciones electromecánicas**") ejecutados en los cinco (5) últimos años, o doce (12) según proceda, cuyo importe sea superior a 5.000.000 € en total durante los últimos (5) cinco años, y en los que conste claramente el importe y las características del servicio tal y como se establece en el apartado 5.1 B) 2 del Anexo I del PCAP.

Además, en el supuesto de que el contrato no se haya formalizado con Canal de Isabel II, S.A., debe presentar los contratos vinculados a cada uno de los certificados de buena ejecución referidos.

Por último, debe presentar el contrato de **al menos (2) dos años de duración realizado en los últimos (12) doce años (incluidas prórrogas) cuyo objeto sea: "Explotación y mantenimiento en instalaciones electromecánicas (Estaciones de bombeo)."**

Por favor, procedan a presentar la documentación anteriormente citada **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid** a través de la Plataforma de Licitación Electrónica. Si las deficiencias no fueran subsanadas, no será tomada en consideración la oferta presentada en el presente procedimiento de licitación. Tfno. 91.545.10.00

La Secretaria de la Mesa de Contratación